

DISPOSICION SE-CFJ N° 151/15

Buenos Aires, 17 noviembre de 2015

VISTO:

La Ley N° 7, la Disp. SE-CFJ N° 85/15, el Expte. C.M.N: CFJ-228/15-0 caratulado "C.F.J. s/ VII Jornadas de Actualización del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires – Contrataciones Varias", y;

CONSIDERANDO:

Que en virtud de la Disp. SE-CFJ N° 85/15 mediante la cual se aprobó la realización de las "VII Jornadas de Actualización del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires", se generó el expediente de la referencia a fin de llevar adelante las contrataciones requeridas para el desarrollo de dichas Jornadas.

Que el desarrollo de dichas Jornadas requiere contar, como en las ediciones anteriores, con servicios de locución y de registro fílmico y fotográfico, a fin de su debida difusión.

Que con tal motivo, se obtuvieron tres presupuestos por el servicio de locución, que lucen agregados a fs. 37/39 del expediente de la referencia.

Que de su análisis y comparación resulta que la Locutora Nacional Graciela Raffa, ofreció el mejor para el servicio requerido, por su menor monto y, a su vez, en virtud de contar con la experiencia de haber participado en ediciones anteriores de las referidas Jornadas de Actualización, con un desempeño altamente satisfactorio para este Centro de Formación Judicial.

Que, asimismo y mediante Memo CFJ N° 334/15, se solicitó la cobertura fotográfica y fílmica del desarrollo de las Jornadas de Actualización, al Departamento de Prensa del Consejo de la Magistratura (*vid* fs. 6 del expediente de la referencia).

Que a fs. 9 del mencionado expediente, luce agregado el Memo N° 545/15, en el que la Jefatura de dicha dependencia informa que no cuenta con disponibilidad de cámaras de video para las fechas de realización de las VII Jornadas de Actualización del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que en virtud de lo expuesto, se procedió a solicitar presupuestos para la provisión del servicio de filmación y fotografía requeridos.

Que a fs. 33, 35 y 36 del mencionado expediente se agregaron los presupuestos de las empresas oferentes para la provisión del servicio solicitado.

Que efectuado un análisis y comparación de los valores por los servicios ofrecidos y detallados en los presupuestos obtenidos, resulta que la empresa LABOCROM ofrece el menor precio para la prestación requerida.

Que las circunstancias que resultan de los considerandos que anteceden aconsejan la contratación de la señora Graciela Raffa, para el servicio de locución y, asimismo, de la empresa Labocrom para la provisión del servicio de fotografía y filmación, para la actividad aludida.

Que resulta necesario dictar el acto administrativo que así lo autorice.

Que el Art. 51 de la Ley Nº 7 (modif. por ley 5288) establece que la administración del Centro de Formación Judicial está a cargo del Secretario Ejecutivo.

Por ello,

**El Secretario Ejecutivo
del Centro de Formación Judicial
DISPONE**

Art. 1º: Apruébese la contratación de la señora Graciela Raffa para el servicio de locución de las "VII Jornadas de Actualización del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires" los días 18 y 25 de noviembre de 2015 por la suma total de \$9.000,00 (pesos nueve mil).

Art. 2º: Apruébese la contratación de la empresa LABOCROM para la provisión del servicio de filmación y fotografía para las "VII Jornadas de Actualización del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires" los días 18 y 25 de noviembre de 2015, por la suma de \$ 23.000,00 (pesos veintitrés mil).

Art. 3º: Regístrese, comuníquese al Consejo Académico del Centro de Formación Judicial; al Tribunal Superior de Justicia, y al Consejo de la Magistratura; hágase saber a la Oficina de Administración y Financiera y a la Dirección de Programación y Administración Contable del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, publíquese en el Boletín Oficial y en la página web del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y, oportunamente, archívese.

DISPOSICION SE-CFJ Nº 151/15

**Dr. Eduardo Molina Quiroga
Secretario Ejecutivo
Centro de Formación Judicial**